



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: <b>04 CAMPECHE</b>	REGION : <b>SUR</b>
MUNICIPIO : <b>011 CANDELARIA</b>	LOCALIDAD: <i>El Pedregal</i>
RUBRO DE GASTO: <i>urb- Urbanización</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>32- Pavimentación</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>C- Construcción</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA:  
*Construcción de Pavimentación en la localidad El Pedregal del Municipio de Candelaria.*

TIPO DE PROYECTO: <b>NUEVO</b>	No. DE OBRA: <i>221011077</i>	MOD. DE EJEC.: <b>CONTRATO</b>
FECHA DE INICIO : <i>26-Septiembre-2022</i>	FECHA DE TERMINO: <i>24- Noviembre -2022</i>	

EN LA LOCALIDAD: *El Pedregal* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS *14:00* HORAS DEL DIA *30- Noviembre-2022* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

### ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : <b>H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.</b>			
CARGO : <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>			

### RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : <b>COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <i>C. Esteban Gutierrez Perez</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <b>C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Construcción de Pavimentación en la Localidad El Pedregal del Municipio de Candelaria</i>	<i>Pretrazados</i>	<i>\$69,155.35</i>
	<i>Drenaje</i>	<i>\$52,090.57</i>
	<i>Pavimentos</i>	<i>\$1,245,788.10</i>
	<i>Trabajo de Maquinaria</i>	<i>\$99,198.78</i>
	<b>SUBTOTAL</b>	<i>\$1,466,240.80</i>
	<b>I.V.A.</b>	<i>\$ 234,598.53</i>
	<b>TOTAL</b>	<i>\$ 1,700,839.33</i>



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO Fondo de Asignaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$1,700,839.33	\$1,700,834.33	<u>          </u>	<u>          </u>

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: El Pedregal DE LA OBRA: Construcción de Pavimentación en la localidad El Pedregal del Municipio de Candelaria. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**A T E N T A M E N T E**

ENTREGA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

Jacob Juan Dominguez

C. SECRETARIO

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
TITULAR DEL ORGANISMO INT. DE CONT.



RECIBE

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Julio Cesar Arrellano Decante

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD